

(Aprueba Modificación Convenio que indica).

SANTA CRUZ, 16 de febrero del año 2023.

VISTOS :

El Memorandum N°070 de fecha 14 de febrero del año 2023, enviado por el Director Secretaría Comunal de Planificación de la I. Municipalidad de Santa Cruz, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, mediante acuerdos del Consejo Regional N° 6.479, de 25 de septiembre de 2020 y 7.114, de 23 de noviembre de 2022, aprobó la distribución de recursos para el proyecto "Mejoramiento Centro Cívico Comuna de Santa Cruz", código BIP 40007853-0;
- 2.- Que por oficio N° 1.524, de fecha 16 de octubre de 2020, del Gobierno Regional, se designó Unidad Técnica a la Municipalidad de Santa Cruz.
- 3.- Que, con fecha 19 de octubre de 2020, este Gobierno Regional y la Municipalidad de Santa Cruz, celebraron convenio mandato, aprobado mediante resolución exenta N° 414, de 16 de noviembre de 2020.
- 4.- Que, por oficio ordinario N° 1.890, de fecha 02 de noviembre de 2022, del Gobierno Regional de O'Higgins, se solicitó rectificación de aumento de presupuesto.
- 5.- Que, la Resolución Exenta N° 0080 de fecha 08 de febrero del año 2023, aprueba modificación Convenio mandato, entre el Gobierno Regional, Región de O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz, proyecto "Mejoramiento Centro Cívico Comuna de Santa Cruz", código BIP 40007853-0.

DECRETO EXENTO N° 808

1.- **Apruébese Modificación Convenio Mandato**, Proyecto "Mejoramiento Centro Cívico Comuna de Santa Cruz", código BIP 40007853-0, entre el Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, Rut N° 72.240.400-9, en adelante, Gobierno Regional o el Mandante, representado por su Gobernador Regional, don Pablo Silva Amaya, cédula de identidad N° 8.910.303-7, ambos domiciliados en Plaza Los Héroes S/N, Rancagua y la Municipalidad de Santa Cruz, Rut N° 69.090.600-7, en adelante, el Mandatario o la Unidad Técnica, representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo, chileno, Cédula de Identidad N°11.556.094-8, ambos domiciliados en Plaza de Armas N°242, comuna de Santa Cruz.

2.- Anótase, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

c.c:

- Dirección Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) ____/



ALCUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde